



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
San Román

Área de Gestión
Pedagógica



"Año del Bicentenario. de la consolidación de nuestra Independencia. y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, **21 MAY 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0112 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP-ECE.

Señores(as):

Directores(as) de IIEE Públicas y Privadas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL San Román.

Presente. -

Asunto : Atención, seguimiento y cierre de casos reportados en la plataforma SiseVe de las IIEE Públicas y Privadas.

Referencia : D.S. N° 004-2018-MINEDU
Plan Anual de Trabajo.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que establece los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes", se solicita a los Directores y Responsables de Convivencia realizar la atención, seguimiento y cierre de los casos reportados en la plataforma SiseVe, cumplir con los pasos de acuerdo a los protocolos de atención en casos de violencia escolar, subiendo las evidencias del accionar oportuno en el tiempo que establece los protocolos de atención que fueron actualizados mediante la Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU.

Ante cualquier duda comunicarse con la Especialista en Convivencia Escolar - Lic. Ana María Quispe Sanca al celular 925225068.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJML/D UGELSR
LSSCH/JAGP
AMQS/ECE
Arch/2024